

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2010-2356 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación del Sector 11 en Soto de la Marina.*

Por Resolución de la Alcaldía con la asistencia de Junta de Gobierno de fecha 12 de febrero de 2010, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación resultante del ámbito del Sector 11 en Soto de la Marina, promovido por la mercantil "Residencial Las Quemadas, S. L."; con domicilio fiscal en la avenida del Cid, nº 37-2º de Burgos y CIF B-09392358 y presentado en las oficinas municipales con fecha 14 de enero de 2009 (RE 335).

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 38 del RGU, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, la aprobación definitiva queda supeditada al abono en las arcas municipales del importe de 95.039,74€, correspondiente a la aportación al Plan Especial de infraestructuras de abastecimiento en la Cuenca de Soto de la Marina del Sector 11 contemplado en las NNSS..

Santa Cruz de Bezana, 12 de febrero de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/2356